



**“ESTATUTU GEHIAGO”**  
**“MÁS ESTATUTO”**

**PROPUESTA SOCIALISTA SOBRE EL AUTOGOBIERNO  
EUSKAL SOZIALISTEN AUTOGOBERNUARI BURUZKO  
PROPOSAMENA**

## INDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	4
<b>I.- BALANCE DE UN AÑO .....</b>	<b>5</b>
1. MENOS CONSENSO .....	5
2. COSTES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS .....	7
3. ESTATUTO O BARBARIE .....	8
4. EL SOCIALISMO Y LA CUESTIÓN VASCA .....	10
<b>I. ¿QUÉ ES EL ESTATUTO? .....</b>	<b>14</b>
1. EL ESTATUTO COMO PACTO .....	14
2. EL ESTATUTO COMO ÁMBITO DE CONVIVENCIA .....	15
3. EL ESTATUTO COMO MARCO DE AUTOGOBIERNO .....	16
4. EL ESTATUTO COMO INSTRUMENTO PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL .....	17
<b>II. VIGENCIA DEL ESTATUTO DE GERNIKA .....</b>	<b>19</b>
1. LA REALIDAD DEL AUTOGOBIERNO VASCO .....	19
2. FALSEDADES SOBRE EL DESARROLLO ESTATUTARIO .....	21
3. DESARROLLO ESTATUTARIO PENDIENTE .....	22
3.1 <i>Consolidar la convivencia y las libertades</i> .....	22
3.2 <i>Conseguir las transferencias pendientes</i> .....	23
3.3 <i>Desarrollar aquellas competencias transferidas que están pendientes             de desarrollo interno</i> .....	23

3.4 <i>Insertar nuestro desarrollo autonómico en un compromiso a fondo con la construcción del Estatuto de las autonomías</i> .....	24
3.5 <i>Explorar las potencialidades del Estatuto</i> .....	25

**III. NUESTRA VISIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTATUTARIO** ..... 26

1. UNOS PRINCIPIOS BÁSICOS .....	26
2. REFORZAR LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA .....	29
3. CULMINACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS .....	31
4. DESARROLLO INTERNO DEL ESTATUTO PARA EL BIENESTAR DE LOS VASCOS .....	35
5. COMPROMISO CON EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS .....	37
6. EXPLORACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES DEL ESTATUTO .....	40

## I.- INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la propuesta de “Más Estatuto” que los socialistas vascos venimos defendiendo, continuando la tradición autonomista que siempre nos ha caracterizado. No es, como sugieren voces interesadas, una improvisación. Es, por el contrario, el resultado de una reflexión continua del PSE-EE, con el objetivo de dar respuestas satisfactorias a los anhelos más profundos de la sociedad vasca. Y, en el momento actual, quiere ser también una respuesta en clave de país al desafío rupturista que ha lanzado el Lehendakari Ibarretxe, con un Plan que rompe todos los consensos básicos que durante años hemos venido construyendo entre todos los vascos.

Estamos, por eso, haciendo efectivo el anuncio que nuestro secretario general, Patxi López, hizo en el Parlamento Vasco, en el debate de Política General del pasado año. En ese debate, tras expresar el rechazo del Plan del Lehendakari, aseguraba que *“la bandera del Estatuto que ustedes (los nacionalistas) han arrojado al suelo, la seguiremos enarbolando nosotros (los socialistas)”*.

Como explicamos más adelante en el desarrollo de nuestro documento, los socialistas vascos partimos de una visión integral del Estatuto. Una visión que no se agota en la delimitación competencial o en la consecución de mayores o menores cotas de poder político para Euskadi. Queremos poder político, pero lo queremos para poner nuestras instituciones de autogobierno al servicio de las aspiraciones y necesidades reales de la ciudadanía vasca. Queremos más Estatuto al servicio de la construcción cívica, política y social del país. Para los socialistas, más Estatuto significa: más libertades y derechos, más bienestar, más igualdad, más progreso y más ciudadanía. Acabar, pues, con el terrorismo y defender los derechos y libertades de los ciudadanos tiene que ser el primer objetivo de las instituciones vascas, nuestro primer objetivo estatutario.

Nuestro proyecto recoge, además, un compromiso claro de implicación de Euskadi en la defensa de la España plural, la España de las autonomías. Y lo

recoge porque no queremos marcha atrás ni para Euskadi ni para ninguna de las Comunidades Autónomas de esta realidad histórica que se llama España. Por eso, no admitimos ni rupturas, como defiende el Lehendakari Ibarretxe, ni tampoco ninguna involución autonómica, como la que está promoviendo el Gobierno central. Es evidente que la España plural y autonómica y la Euskadi del Estatuto han sido un instrumento eficaz para avanzar hacia mayores cotas de progreso y bienestar general.

Este documento contiene muchísimas razones para defender nuestras instituciones autonómicas y profundizar en nuestro autogobierno. Todas ellas se pueden resumir en una: que en el Estatuto cabemos todos y que el Estatuto es el único espacio posible para la convivencia.

## **BALANCE DE UN AÑO**

La propuesta socialista sobre autogobierno no pudo ser debatida en el Parlamento Vasco porque así lo decidió el Lehendakari Ibarretxe. Nacionalistas (PNV y EA) e Izquierda Unida, con el apoyo de Batasuna, bloquearon su tramitación parlamentaria, continuando con la estrategia iniciada en Estella ya no había lugar a un debate sobre desarrollo y profundización del autogobierno. Habían decidido iniciar otro camino, abandonar la vía estatutaria e iniciar la vía soberanista -eufemismo para referirse a la política de frente nacionalista- apoyos puntuales en los momentos necesarios de Batasuna y la apuesta por el independentismo.

### **1.- MENOS CONSENSO**

Así, en el plazo de un mes, el Lehendakari Ibarretxe anunciaba en el Parlamento la presentación de una propuesta que sería conocida, más tarde, como *“Plan Ibarretxe”*. Algo de tanta trascendencia y gravedad se presentaba ahora con toda urgencia, en unas fechas en que el periodo de sesiones había

ya terminado, cuando los ciudadanos iniciaban su éxodo vacacional. Lo presentaba de manera unilateral, sin que hubiera consultado, ni siquiera intercambiado impresiones, con ningún partido político ajeno al Gobierno de Vitoria. Venía, además, de la mano de un gobierno minoritario, sin presupuestos, incapaz de presentar y tramitar leyes ordinarias, e incluso, impotente para consensuar y resolver cuestiones menores como la renovación del director de EITB o del Ararteko (todavía vacante). Ni siquiera pudo buscar apoyos para elegir al adjunto del Ararteko, lo que rayaba ya en lo grotesco.

Pues bien, para asombro de propios y extraños, un gobierno y un Lehendakari en esas condiciones de minoría e incapacidad para los más mínimos acuerdos, pretendía, nada más ni nada menos, que cambiar el marco político de Euskadi, la organización territorial de España, romper de forma radical con realidades construidas a lo largo de muchos siglos, tirar a la basura la mejor de las tradiciones de la política democrática vasca representada por el pactismo y la concertación. En fin, una aventura y una decisión incomprensible que pasará a la historia como la mayor extravagancia imaginable en un sistema democrático, producto del mesianismo de una ideología excluyente nacionalista y la no menor ansia de perpetuarse en el poder, tras un período político en que vieron la posibilidad abierta de ser derrotados en las urnas. Habría que recurrir a experiencias internacionales poco ejemplares para encontrar algo semejante, a lugares conflictivos como los Balcanes o, cruzando el Atlántico, a Repúblicas Latinoamericanas que no son precisamente modelo de estabilidad democrática. Podríamos citar, tal vez, el caso de Chávez, por ser el menos malo de los que se nos ocurre. No estamos refiriéndonos a situaciones antidemocráticas o dictatoriales, los sistemas democráticos no están necesariamente vacunados frente a aventuras de este tipo, no en vano, hace ya muchos años, François Mitterrand escribió aquello de *“Golpe de Estado permanente”*, libro cuyo título hizo escuela para referirse a determinadas situaciones políticas.

En todo el mundo la democracia consiste en la permanencia, apenas alterada en el tiempo, del marco político, siendo en cambio normal y habitual el cambio de los gobiernos, la alternativa. El Lehendakari y su gobierno habían decidido invertir los términos: quien debía permanecer y perpetuarse era el Ejecutivo y

ser los marcos políticos los sometidos a la alternancia. El Lehendakari presentaba su alternativa de marco no para más de 20 ó 25 años, por si acaso, e invitaba a todo el mundo, partidos, colectivos y asociaciones de todo tipo a presentar el suyo. Quedaba abierta la subasta de los marcos.

## 2.- COSTES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS

No es de extrañar que un año después el Lehendakari presuma de tener 6, 7 u 8 textos distintos, pero, en este año perdido han ocurrido también otras muchas cosas. Como era previsible, a pesar del esfuerzo realizado por un gobierno, podríamos decir “*de agitación y propaganda*”, Ibarretxe no ha conseguido sumar a su Plan ni un solo apoyo nuevo. En cambio, sus efectos en otros ámbitos no han necesitado el año para hacerse sentir; ni un solo dato económico positivo desde la fecha de presentación del Plan –cuya mejor muestra es la espectacular caída en picado de las inversiones extranjeras- y una progresiva división e incomunicación entre las distintas componentes políticas e ideológicas que integran la sociedad vasca. Los vascos estamos ya, por tanto, pagando los costes de la iniciativa del Lehendakari, no sólo en sentido figurado o político, sino en estrictos términos económicos. Por eso hoy, un año después, la propuesta socialista sobre el autogobierno es, ahora, más válida, actual y necesaria.

La propuesta socialista, que empezó siendo el proyecto de un partido político, es, en estos momentos, el proyecto de todos aquellos autonomistas que apoyan el Estatuto, que siguen siendo una inmensa mayoría como lo demuestran todos los estudios sociológicos. Lo que empezó siendo una alternativa de partido es hoy algo más. Es el único proyecto autonomista. Es el proyecto que refleja las convicciones políticas de una amplia mayoría de la sociedad. Debemos sacar de ello importantes consecuencias políticas de cara al futuro.

### 3.- ESTATUTO O BARBARIE

En efecto, este año que ha transcurrido a la sombra del anuncio, del simple anuncio, de esta propuesta, ha estado marcado por una intensificación de la confrontación interna y de la degradación de las instituciones democráticas. Se han roto todos los puentes de entendimiento y, precisamente por eso, las instituciones democráticas de autogobierno son hoy más inoperantes que nunca.

No es casualidad que el año político iniciado con el anuncio de un plan de ruptura con el Estatuto finalizara con la mayor crisis que se recuerda en las relaciones con las instituciones centrales; y, simultáneamente, con la mayor crisis institucional que registra la historia de nuestra autonomía: la vivida por el Parlamento Vasco, al negarse su presidente, Juan María Atutxa, a obedecer las decisiones del Tribunal Supremo y disolver al grupo parlamentario de Batasuna, secundado en esta actitud por los partidos que apoyan al Gobierno.

El Parlamento Vasco ha sido, pues, y no por casualidad, la primera víctima del Plan de Ibarretxe. Un plan gestado al margen del consenso parlamentario; divulgado por métodos populistas fuera del Parlamento; y desarrollado a través de la desobediencia a las leyes, del desafío continuo al Estado de derecho y de la política de hechos consumados.

En este año transcurrido, los vascos vivimos más divididos y enfrentados, nuestras instituciones funcionan peor y nos hemos aislado más de España y Europa. Como consecuencia de ello, hoy tenemos más desconcierto y desorientación que hace un año. Resulta, pues, evidente que el Plan de Ibarretxe no es un plan para la convivencia, porque divide a la sociedad vasca. Y no es tampoco un plan para la paz, porque ni siquiera puede justificarse con el señuelo de una tregua en la actividad terrorista, teniendo en cuenta que ETA ya ha dejado claro, de palabra y obra, que no va a dejar de matar.

Precisamente por eso, es más necesaria que nunca una alternativa para el país, distinta a la que le ha ofrecido el nacionalismo gobernante, como la que

ofrece el Partido Socialista de Euskadi. Un proyecto de más Estatuto, basado en el pleno desarrollo estatutario, que es la única referencia válida para la construcción cívica, política y social de Euskadi.

Una alternativa necesaria para una sociedad vasca que está viendo con creciente malestar el clima de radicalización y enfrentamiento a que se ve sometido por la dinámica de confrontación extrema impuesta por el PNV y el PP, dos partidos de Gobierno interesados, por razones electorales, en mantener un conflicto sin salidas.

Somos un partido con vocación de Gobierno. Queremos ser alternativa al nacionalismo y pretendemos, por tanto, ejercer una verdadera pedagogía política entre la ciudadanía, para hacer ver que Euskadi puede construirse de otra forma: con más diálogo, con más respeto al pluralismo interno, con mayor atención a las prioridades del país. Éste era el sentido de la campaña que hace unos meses puso en marcha el Partido Socialista de Euskadi en defensa de “Más Estatuto”. Una campaña que tenemos intención de renovar y profundizar en este próximo período con nuevos argumentos.

La propuesta que presentamos no es, pues, de hoy. No es de última hora ni está tocada por el oportunismo o por los deseos de chalanear con el nacionalismo o de buscar un arrimo a su sombra, como se han encargado de divulgar en los últimos tiempos, tanto el PNV y el PP como sus respectivos gobiernos. Porque si en algo están de acuerdo las dos derechas enfrentadas – la que gobierna en Euskadi y la que lo hace en el conjunto de España- es en ahogar la voz de la izquierda vasca. Pero no nos van a callar y, afortunadamente para el país, nos van a tener que oír. Porque, si algo confirman los ataques feroces que estamos recibiendo de ambos flancos políticos, es el famoso dicho cervantino: “*Ladran, luego cabalgamos*”.

#### 4.- EL SOCIALISMO Y LA CUESTIÓN VASCA

Desde sus inicios, en el último tercio del siglo XIX, el socialismo vasco ha mantenido una preocupación constante por dar una respuesta satisfactoria a los problemas derivados de la singularidad política del País Vasco y de sus constantes demandas de autogobierno. Históricamente, el compromiso del Partido Socialista con estas reivindicaciones se plasmó en la elaboración de nuestro primer Estatuto de Autonomía, que salió adelante gracias a los esfuerzos y la dedicación de uno de nuestros grandes dirigentes, Indalecio Prieto, que, en mayo de 1936, declaraba en un acto público celebrado en Bilbao:

*“Para mí sería satisfacción muy honda que, si los azares de la política me lanzaran de la vida pública, el Estatuto del país Vasco fuera la última empresa a la cual hubiera prestado de corazón mi voz y mi voto”.*

Aquel Estatuto, como es sabido, tuvo pocos meses de vida y pereció a manos de la insurrección militar que acabó con la República Española. No es de extrañar, por tanto, que su recuperación fuera uno de los objetivos comunes y constantes de la oposición democrática, tras el largo período franquista; y que, restablecida la democracia, se planteara entre las prioridades políticas que había que abordar con urgencia, como así se hizo tras la aprobación de la Constitución Española.

El Partido Socialista tomó parte activa en el proceso que culminó en el alumbramiento del modelo constitucional que consagró la España de las autonomías. Y fue, por tanto, coautor de la Constitución y el Estatuto de Gernika. Coautor de una Constitución que devolvía a todos los españoles las libertades y los derechos arrebatados por la dictadura franquista, acabando al tiempo con el viejo y reaccionario Estado centralista; y coautor, igualmente, de un Estatuto que dotaba a Euskadi de unas posibilidades de autogobierno como jamás se pudo imaginar a lo largo de toda la historia del País Vasco.

De entre las fuerzas políticas en presencia hoy en Euskadi, somos los socialistas el único partido que hizo campaña a favor del “sí”, tanto con la Constitución como con el Estatuto. Somos el único partido que defendió simultáneamente el cambio democrático en el conjunto de España y el autogobierno estatutario del País Vasco. Y lo defendimos frente a un nacionalismo con tendencias recurrentes a la radicalización, que incompatibilizaba a menudo el desarrollo político de España y el de Euskadi; y también frente a una derecha que desconfiaba de la España plural e impugnaba el Título octavo de la Constitución.

Y haciendo frente, además, con peligro de nuestra seguridad y nuestras vidas, a un terrorismo totalitario que ha tratado, a lo largo de muchos años, de imponer por la fuerza un proyecto antidemocrático y desestabilizador, que se opone a la voluntad de la inmensa mayoría del país.

Los socialistas hemos contribuido, además, en la oposición y en el Gobierno, a desarrollar y ensanchar nuestra autonomía: en primer lugar, defendiendo las libertades y el pluralismo del País Vasco; en segundo lugar, defendiendo el espíritu de entendimiento y los consensos básicos que Euskadi necesita y sin los cuales no puede haber una comunidad política viable y con futuro; y, en tercer lugar, como partido con responsabilidades de Gobierno, haciendo uso de las competencias estatutarias para ponerlas al servicio del bienestar de los ciudadanos, en ámbitos como el de la Educación, Sanidad, Obras Públicas, Servicios Sociales y otros ámbitos relacionados con la construcción cívica, política y social de Euskadi.

Y hemos tomado también iniciativas para culminar el desarrollo del Estatuto y superar el estancamiento peligroso en que habían quedado en los últimos años las negociaciones sobre transferencias pendientes entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Central. En octubre de 1999 presentamos una propuesta parlamentaria que perseguía un triple objetivo: recordar la vigencia y la validez del Estatuto cuando se cumplieran veinte años de su aprobación en referéndum; recordar la necesidad de su pleno desarrollo y de su pleno cumplimiento; y

reafirmar el Estatuto como marco válido para tratar de ampliar los consensos necesarios en el País Vasco.

Desgraciadamente, la iniciativa fue rechazada con el voto en contra de los grupos nacionalistas, secundados por Izquierda Unida. Fue entonces cuando el nacionalismo dio por superado el Estatuto, considerado por el portavoz del PNV, Joseba Egibar, una “carta otorgada”, cuya virtud fundamental no era otra que la de tener una “puerta de salida”.

El PSE-EE, por el contrario, ha seguido manteniendo y profundizando en sus posiciones autonomistas, convencido como está de la vigencia y de las potencialidades del Estatuto para hacer frente a los problemas fundamentales del País Vasco. Y mantiene sus posiciones frente a la desidia irresponsable, cargada de animadversión, mostrada en esta materia por los Gobiernos de Ibarretxe y Aznar. Unos gobiernos que, por motivos diametralmente opuestos, no estado interesados en desarrollar el Estatuto.

Por un lado, desde el Pacto de Lizarra, el PNV y el Lehendakari Ibarretxe y sus Gobiernos han mantenido, el desarrollo autonómico en el congelador, para fomentar su victimismo y buscarse coartadas cómodas que justificaran sus intenciones de ahondar en la vía soberanista y abandonar el pacto estatutario. Por el otro, el PP, con el presidente Aznar y su Gobierno a la cabeza, se han prestado deliberadamente a ese juego y, lejos de intentar vías de aproximación con el Gobierno Vasco, han dejado pudrir el problema, pensando, como el nacionalismo, en sus exclusivos intereses electorales y en la exacerbación de un nacionalismo español que hasta ahora le ha resultado rentable.

Pensando en los intereses del país, y no en los partidistas, el socialismo vasco ha ido desarrollando sus propias propuestas, tanto a través de iniciativas parlamentarias, como de compromisos electorales, como de campañas a favor del Estatuto. El pasado año, en el mes de julio, el Grupo Socialista presentó su propia propuesta en la Comisión de Autogobierno del Parlamento Vasco. La presentamos como aportación a un debate parlamentario específico sobre el desarrollo del estatuto, que no llegó a tener lugar más que de manera nominal.

Porque el Pleno del Parlamento Vasco que se celebró el 12 de julio de 2002 no fue un auténtico debate parlamentario, sino el trámite obligado que los nacionalistas aceptaron para dar una legitimidad meramente formal a una decisión que ya tenían tomada desde hacía mucho tiempo. No hubo, por consiguiente, ni diálogo previo sobre las propuestas que los grupos parlamentarios pusimos encima de la mesa, ni otro debate más que el referido a un dictamen nacionalista en el que se certificaba la muerte del Estatuto.

Un dictamen que, además, salió adelante con la abstención que Batasuna pactó bajo cuerda con el nacionalismo, dejando, así, vía libre al Plan que el Lehendakari Ibarretxe presentaría dos meses más tarde, en el Pleno de Política General que se llevó a cabo a finales de septiembre del mismo año. En semejantes circunstancias, y más aún con el tono populista que el Lehendakari imprimió a su propuesta, la alternativa estatutaria del socialismo tuvimos que difundirla a contra corriente.. Fue deliberadamente olvidada por un nacionalismo gobernante y un Lehendakari que han insistido de manera muy poco ética en ocultar la verdad, asegurando que sólo el proyecto de ruptura con el Estatuto defendido por Ibarretxe era la única alternativa que se le presentaba a la sociedad vasca. Quienes no compartíamos su propuesta, a juicio del Lehendakari, sólo “metíamos ruido”.

Pero la alternativa socialista existe y sigue siendo válida. Lo que el Grupo Socialista planteó en la Comisión de Autogobierno del Parlamento Vasco es básicamente, lo que hoy defendemos y plasmamos en este documento. Un documento que, lógicamente, incorpora algunos elementos y consideraciones añadidas, a la vista de la experiencia política acumulada tras el año que Euskadi ha pasado a la sombra de un Plan de ruptura del consenso estatutario. Un período en el que se han confirmado nuestras peores previsiones.

## II.- ¿QUÉ ES EL ESTATUTO?

Los socialistas vascos tenemos una visión integral del Estatuto de Autonomía, que, a nuestro juicio, no puede reducirse a un mayor o menor poder político para Euskadi. El Estatuto es algo más que transferencias, algo más que una simple descentralización administrativa, algo más que un poder político mayor o menor. El Estatuto supuso la plasmación normativa del anhelo del País Vasco de desarrollarse como pueblo, insertado en la España constitucional. El Estatuto es, a la vez, y de manera inseparable, un marco de autogobierno y un marco de convivencia; el fruto de una negociación entre los representantes políticos e institucionales del País Vasco y la Administración Central; y el resultado de un pacto interno entre los propios vascos, sin el cual la obtención del estatuto hubiera sido impensable.

El Estatuto es, pues, expresión de autogobierno de la sociedad vasca y de nuestra legalidad democrática, que fue respaldado por la ciudadanía en referéndum el 25 de octubre de 1979. En aquella fecha se reparaba una injusticia histórica, al tiempo que se daba satisfacción a profundas y legítimas aspiraciones del país, durante décadas secuestradas por una larga dictadura y finalmente alcanzadas en un contexto de recuperación de las libertades en el conjunto de España.

### 1.- EL ESTATUTO COMO PACTO

En cuanto fruto del pacto, el Estatuto ha sido y sigue siendo el punto de encuentro necesario que requiere el especial pluralismo del país. Un pluralismo que se acentúa en todo aquello que se refiere a la definición y vivencia de la singularidad vasca y a la relación que ésta debe tener con el conjunto de España: por un lado, como fórmula que ha permitido relacionar nuestra tradición foral con un marco constitucional; y, por el otro, consagrando el valor del consenso como método adecuado para avanzar en la construcción de un país unido en su pluralidad interna y en la convivencia democrática.

El pacto que hizo posible el Estatuto se articuló en tres niveles simultáneos: entre los representantes políticos del País Vasco, entre éstos últimos y los poderes del Estado y entre los tres territorios que configuran la Comunidad Autónoma (Bizkaia, Álava y Guipúzcoa). Estos tres niveles de acuerdo han actuado como un todo inseparable e interrelacionado. Y nos han dejado un mensaje histórico: siempre que los vascos nos hemos puesto de acuerdo entre nosotros mismos, hemos podido alcanzar acuerdos con el Estado. El último de ellos, y muy reciente, ha sido la renovación del Concierto Económico.

Por eso, hasta la fecha, ni existen ni se han presentado alternativas que susciten una capacidad de entendimiento y credibilidad social, como las generadas por el Estatuto. Y, de hecho, durante más de veinte años, el marco autonómico se ha ido consolidando gracias al apoyo que le viene prestando la ciudadanía elección tras elección.

## 2.- EL ESTATUTO COMO ÁMBITO DE CONVIVENCIA

Por eso mismo, el Estatuto es, antes que nada, un ámbito de convivencia, porque permite integrar el pluralismo vasco en un proyecto de vida en común, en una verdadera comunidad política que permanece unida, a través de una serie de consensos básicos, por encima de las diferencias partidistas.

Y por eso también es irresponsable tratar de romper el pacto estatutario, porque este proceder repercute seriamente en este proyecto de vida en común. Algo que se reconoce, aunque sea implícitamente, en el documento de los asesores jurídicos del Lehendakari que hemos conocido estos días en los medios de comunicación, cuando se deja constancia de que la propuesta de Libre Asociación entre Euskadi y el Estado que Ibarretxe propugna representa *“una empresa tan trascendental, como es la modificación de las bases mismas de la convivencia”*.

Además, como fruto de la recuperación democrática, el Estatuto de Autonomía forma parte del bloque de constitucionalidad. Por eso, su artículo primero dice textualmente:

***“El Pueblo Vasco o Euskal Herria, como expresión de su nacionalidad y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma dentro del estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica”.***

Por eso también, el artículo 9 del Estatuto señala:

***“Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución”***, según se recoge en este mismo artículo.

Y, en función de estos derechos y deberes, los poderes públicos tienen que adoptar medidas dirigidas a ***“promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales”***.

### 3.- EL ESTATUTO COMO MARCO DE AUTOGOBIERNO

Pero, además, el Estatuto es un marco de autogobierno. Gracias al Estatuto, el País Vasco ha podido vivir el mayor período de autogobierno de toda su historia contemporánea, al dotarse de un entramado de instituciones que responde, tanto a sus tradiciones históricas, como a sus peculiaridades políticas.

Nunca como hasta el presente el País Vasco ha disfrutado del poder político del que hoy disfruta y que se concreta en un Concierto Económico que nos

concede una envidiable capacidad fiscal; una policía autonómica con plenas competencias y dotada de los medios oportunos para ser una policía integral; un Gobierno y un Parlamento con amplias atribuciones; y unas competencias amplísimas en materias tan vitales como pueden ser la Educación, la Sanidad, los servicios sociales y, en general, en todo lo que tiene que ver con el bienestar de la ciudadanía.

#### 4.- EL ESTATUTO COMO INSTRUMENTO PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

Es decir, el desarrollo estatutario ha ido poniendo en manos del País Vasco los medios indispensables para abordar con eficacia nuestros principales problemas políticos, económicos, sociales y culturales. Nos concede una evidente capacidad de decisión en prácticamente todos los ámbitos que tienen que ver con el bienestar de los ciudadanos vascos. Y ello hasta el punto de que hoy se puede afirmar que el futuro de nuestra sociedad depende fundamentalmente de las decisiones que se adoptan o pueden adoptarse desde nuestras instituciones de autogobierno.

Por eso, estamos asistiendo a un hecho paradójico: y es que, tanto los que defendemos la idea de “Más Estatuto” y pretendemos desarrollar plenamente nuestro marco de autogobierno, como los nacionalistas que pretenden salirse de ese marco coincidimos en reconocer que el Estatuto ha sido un factor de progreso indiscutible de la sociedad vasca. Y, por eso, precisamente, los socialistas insistimos en que, si el Estatuto nos ha hecho progresar, no tiene ningún sentido abandonarlo.

Es, pues, en función de esta visión integral del Estatuto como hay que enjuiciar su desarrollo y sus carencias. Por tal motivo, este análisis debería incluir una evaluación sobre:

- A) El estado de nuestra convivencia democrática y nuestras libertades.
- B) Las competencias estatutarias pendientes de transferir.

C) Las competencias pendientes de un desarrollo interno.

No nos limitamos, pues, al poder político que los vascos hemos conseguido, que es mucho. Queremos abordar, igualmente, la forma en que ejercemos este poder en bien de la sociedad vasca, de su cohesión interna y de las libertades y derechos constitucionales que el Estatuto debe garantizar de manera efectiva. Porque estamos convencidos de que, utilizando nuestro poder político para garantizar libertades y derechos, niveles de bienestar social, respeto al pluralismo del país y un clima de sosiego que facilite acuerdos básicos para el país, el Estatuto irá ganando en legitimación y aprecio por parte de la ciudadanía. En caso contrario, se convertirá en una cáscara vacía de contenido.

### III.- VIGENCIA DEL ESTATUTO DE GERNIKA

Pero, si queremos avanzar por el camino del pleno desarrollo del Estatuto, deberemos partir de la voluntad de prestigiarlo, y no de menospreciarlo, como hacen el Gobierno del Lehendakari Ibarretxe y los partidos que le apoyan. Debemos ser conscientes de que el Estatuto sigue teniendo fuertes potencialidades para resolver los problemas fundamentales que se le presentan al país. Debemos, en fin, recuperar todo lo que hemos ido alcanzado con el Estatuto: en estabilidad y liderazgo institucional, en consensos y acuerdos básicos entre los vascos, en unidad de los demócratas contra el terrorismo, en progreso económico y social. Tenemos, pues, que recuperar, con el Estatuto en la mano, todo lo que se ha ido cuestionando y poniendo en serio riesgo, por las aventuras soberanistas en que se ha metido una parte del nacionalismo.

#### 1.- LA REALIDAD DEL AUTOGOBIERNO VASCO

El Estatuto fue, decíamos, la solución ideada y construida por la mayoría para dar respuesta a la reivindicación de autogobierno del pueblo vasco a la salida de la dictadura franquista. Fue un punto de encuentro de los ciudadanos vascos, al margen de sus respectivas actitudes identitarias, para configurar un régimen democrático de libertades y autogobierno. Podemos, y debemos, discutir sobre lo que falta, asumir las críticas a algunos aspectos de nuestro modelo. Se puede estar más o menos satisfecho sobre los resultados de nuestro marco de autogobierno. Pero, antes de hacer un balance crítico, es de justicia introducir cuatro apreciaciones de carácter general.

*Primera* Cualquier aproximación a etapas históricas anteriores, nos muestra que los vascos nunca tuvimos tanto autogobierno como el que se ha creado con el Estatuto.

*Segunda.* Cualquiera que sea el país que tomemos como referencia, ya sea un Estado Federal o uno Confederal, dentro de un Estado, no hay ninguna región, o nacionalidad o comunidad autogobernada que tenga tanta autonomía como tiene Euskadi.

*Tercera.* Las principales actividades públicas de un gobierno, las que afectan más a la ciudadanía porque responden a servicios públicos esenciales, están en manos del Gobierno Vasco desde hace más de diez años: la educación, la sanidad, la vivienda, el comercio y la industria, las obras públicas, la policía, los medios de comunicación, etc., se ejercen desde el autogobierno pleno que nos da el Estatuto.

*Cuarta.* La aplicación durante los últimos veinte años del concierto económico (asumido por todos los españoles) ha permitido al País Vasco salir de la crisis industrial de los 80, modernizar las infraestructuras y el aparato productivo y alcanzar un alto grado de cohesión social como consecuencia de un importante esfuerzo en políticas redistributivas. Ninguna comunidad autónoma ha llegado a este grado de desarrollo y ello ha sido gracias a una sociedad laboriosa y esforzada, desde luego, pero también a un Concierto Económico que nos ha dado un nivel de financiación muy elevado.

Estas cuatro apreciaciones de carácter general pueden condensarse en una: y es que el autogobierno vasco es una realidad incuestionable y de gran solidez, producto del esfuerzo conjunto de muchos años. Una realidad de la que nadie se puede apropiar en exclusiva, confundiendo los intereses generales con los de su partido. Es mucho lo que se ha construido en este país durante más de veinte años, para que nadie trate de ponerlo en cuestión irresponsablemente, abriendo un período constituyente para Euskadi, como el nacionalismo soberanista pretende.

## 2.- FALSEDADES SOBRE EL DESARROLLO ESTATUTARIO

Es, por tanto, conveniente, salir al paso de las visiones falseadas que se pueden tener sobre la realidad estatutaria y su desarrollo. La fundamental es la que hace del Estatuto un patrimonio de los nacionalistas. Es la posición que mantiene –si no en teoría, sí, al menos, en la práctica- el PNV, siempre que lo minimiza, lo relativiza, lo cuestiona, lo desprecia o lo instrumentaliza, de acuerdo con las necesidades estratégicas o tácticas de este partido en cada momento.

Decir, por ejemplo, como se ha dicho con insistencia desde las filas nacionalistas, que “este Estatuto es un Estatuto de mínimos”, o que “fue lo máximo que se pudo conseguir en un momento determinado” o que es “una carta otorgada” o que “está vaciado por las leyes básicas del Estado” o que “es un paso hacia la autodeterminación” o que “ya no es el punto de encuentro entre los vascos” o que “el Estatuto ha muerto”, es tratar de imponer al país, a través de múltiples variantes, una determinada visión de lo que fue el compromiso estatutario y, por tanto, de lo que debe ser su desarrollo íntegro.

Una visión partidista que ha conllevado en la práctica la frecuente instrumentalización de la reivindicación estatutaria, no tanto para avanzar en las posibilidades de nuestro autogobierno, como para dar satisfacción a las necesidades de agitación del nacionalismo gobernante. De modo que no ha sido infrecuente que a la dramatización con que el PNV ha revestido determinadas demandas sobre desarrollo autonómico le haya sucedido su clara minusvaloración, una vez que estas demandas se han alcanzado.

Los socialistas decimos que es falso que el Estatuto se haya agotado, esté muerto o no suscita la adhesión de los vascos. No existe ningún dato que confirme tales hipótesis. De hecho, por poner algún ejemplo relevante, la última encuesta del Euskobarómetro recoge que un 70 por ciento de los vascos se muestra satisfecho con el Estatuto y con sus resultados en términos de crecimiento económico, bienestar social y servicios públicos.

Por otra parte, el informe de los asesores jurídicos del Lehendakari sobre el Plan de Ibarretxe, al que antes hemos aludido, si algo reconoce es que no existe, hoy por hoy, un consenso social equiparable al que ha venido suscitando el Estatuto. Lo reconoce implícitamente cuando afirma que *“una cosa es que el consenso social sobre la propuesta de reforma (del Lehendakari) sea esencial... y otra bien distinta que ese consenso deba estar conseguido desde el principio”*, porque, según el equipo de expertos, *“Es el planteamiento público de la necesidad de una reforma lo que suscita el debate social acerca del problema y contribuye a preparar el consenso”*. Afirmación sorprendente que, si algo demuestra, es la necesidad de manipular a la opinión pública vasca para alcanzar una adhesión social hoy inexistente al proyecto de ruptura del Estatuto que el Lehendakari encarna.

Por último, no parece procedente hablar del agotamiento de la vía estatutaria, cuando es posible llegar a acuerdos como el que ha hecho posible la renovación, con carácter permanente y estable, del Concierto Económico, que es uno de los pilares del Estatuto, lo que, si algo demuestra, es que, cuando se habla de “las cosas de comer”, lo mejor es acampar dentro y no fuera de nuestro actual marco de autogobierno.

### 3.- DESARROLLO ESTATUTARIO PENDIENTE

Dicho todo lo cual, conviene añadir que hay un desarrollo pendiente del Estatuto a todos los niveles. Por eso, para los socialistas vascos, “Más Estatuto” significa:

#### 3.1.- Consolidar la convivencia y las libertades

A juicio de los socialistas vascos, el Estatuto debe responder a las prioridades del país. La más urgente es consolidar la convivencia y las libertades, claramente menoscabadas por la acción del terrorismo. Éste es el principal

problema que tiene el país. Éste es, a nuestro juicio, el problema no resuelto y, como tal, el verdadero talón de Aquiles del estatuto.

Es en este ámbito donde el estatuto corre un mayor peligro de deslegitimación social y donde, por consiguiente, habría que hacer un mayor esfuerzo para regenerarlo. Por eso, no nos cansaremos de exigir que los poderes públicos y los partidos democráticos del País Vasco, y además por imperativo estatutario, garanticen de forma efectiva los derechos constitucionales que aseguran la plena igualdad política y social de los ciudadanos vascos.

### 3.2.- Consequir las transferencias pendientes

Es posible alcanzar este objetivo, si el Gobierno Vasco y el Gobierno Central, como han hecho con el Concierto Económico, asumen sus responsabilidades políticas y retoman la negociación pendiente. Los socialistas reivindicamos espíritu de consenso y respeto a los acuerdos del Parlamento Vasco, como punto de referencia para avanzar en este proceso.

Reivindicamos el espíritu de consenso que hizo posible, en su día, alcanzar el Estatuto. Y reivindicamos, igualmente los Informes sobre Transferencias, tal como fueron aprobados en los Plenos del Parlamento Vasco del 1 de julio de 1993 y octubre de 1995, a los que luego haremos referencia más detallada.

### 3.3.- Desarrollar aquellas competencias transferidas que están pendientes de desarrollo interno

Al PSE-EE le parece una incongruencia que los nacionalistas reclamen trasposos de competencias del Gobierno Central, cuando se niegan a desarrollar las que ya tenemos en nuestra mano en bien del desarrollo político y social de nuestra ciudadanía.

Exigimos, por tanto, como parte esencial del pleno cumplimiento del Estatuto, su desarrollo interno. Un desarrollo continuamente postergado por los Gobiernos del Lehendakari Ibarretxe en cuestiones esenciales para nuestra vertebración interna y para el bienestar de la sociedad vasca.

### 3.4.- *Insertar nuestro desarrollo autonómico en un compromiso a fondo con la construcción del Estado de las autonomías*

Frente al Plan Soberanista del Lehendakari Ibarretxe, que nos cierra las puertas de España y de Europa, sumiéndonos en el aislamiento, los socialistas vascos, al igual que el conjunto del PSOE, defendemos un proyecto para fortalecer nuestra autonomía en España y en Europa, como protagonistas activos de su construcción.

Porque, al margen de los distintos sentimientos de pertenencia que se puedan tener en Euskadi, el espacio del País Vasco es España y es Europa. Porque España es nuestra puerta de entrada a la Unión Europea. Porque a los vascos nos ha ido bien en todos los sentidos nuestra inserción europea de la mano de la España democrática. Y, finalmente, porque la mejor manera de defender y ampliar las capacidades de nuestro autogobierno, también en la Unión Europea, será haciendo valer nuestro peso político en la política española, consolidando el modelo constitucional, que es el de la España plural, de las autonomías.

De hecho el País Vasco, a través de su Estatuto, fue pionero de esta nueva realidad. Por eso mismo, las instituciones vascas pueden y deben tener la ambición de ejercer un liderazgo necesario en la España democrática. La voz de Euskadi será más oída y respetada si sabemos insertarnos sin complejos en el espacio común de España, que manteniendo actitudes de confrontación y de aislamiento.

### 3.5.- Explorar las potencialidades del Estatuto

Nuestra apuesta a favor de “Más Estatuto” parte de la certeza de que el Estatuto, lejos de estar agotado, contiene todavía un amplio recorrido. Y contiene, asimismo, potencialidades que pueden y deben ser exploradas en bien del País Vasco y de la consolidación de nuestro marco de autogobierno y de nuestro consenso interno, siempre que abordemos esta cuestión en un contexto de libertad, con un terrorismo vencido, en igualdad de condiciones políticas y desde la máxima lealtad a la legalidad, constitucional y estatutaria, que nos hemos dado los vascos.

## **IV.- NUESTRA VISIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTATUTARIO**

A partir de las consideraciones ya reseñadas, el PSE-EE quiere dejar constancia de cuál es su manera de entender el pleno desarrollo del Estatuto y de las políticas que hay que llevar a cabo para obtenerlo.

### **1.- UNOS PRINCIPIOS BÁSICOS**

El éxito de una verdadera política global de desarrollo del Estatuto queda condicionado a la asunción de unos principios básicos, que, para los socialistas vascos, son los siguientes:

- ☛ El Estatuto de Autonomía es la expresión indiscutible de nuestro autogobierno y de la legalidad democrática que ampara los derechos y libertades de los vascos. Respaldado por la ciudadanía en referéndum, el 25 de octubre de 1979, el Estatuto es, junto con la Constitución, manifestación inequívoca de la libre decisión de los vascos y la fuente de legitimidad. No es, por tanto, concebible en términos democráticos actuar políticamente al margen del marco jurídico-político que el Estatuto ha puesto en marcha.
- ☛ Reivindicar con plena legitimidad moral el pleno desarrollo estatutario implica, por tanto, ajustarse escrupulosamente a los mecanismos establecidos por el actual marco jurídico-político.
- ☛ El Estatuto de Autonomía constituye, tanto un marco de autogobierno, como un marco de convivencia, porque fue, al mismo tiempo, el fruto de una negociación entre los

representantes políticos del País Vasco y los del Estado y el resultado de un pacto interno entre los propios vascos, sin el cual la obtención del Estatuto hubiera sido imposible.

- ☛ Como expresión de la recuperación de las libertades en el conjunto de España, el Estatuto de Autonomía forma parte inseparable del bloque de constitucionalidad, por lo que defender el pleno desarrollo del Estatuto implica defender al mismo tiempo el sistema constitucional.
- ☛ El Estatuto de Autonomía sigue vigente, como expresión de la voluntad de los ciudadanos vascos y como punto de encuentro necesario entre las diversas concepciones que, sobre la singularidad vasca, existen hoy en el seno de nuestra sociedad; y, al mismo tiempo, como referencia sólida y duradera de vertebración política y territorial y garantía del autogobierno, del progreso y de la convivencia democrática en Euskadi.
- ☛ Al margen de la valoración que puede hacerse sobre el cumplimiento del pacto estatutario, resulta evidente que, gracias al mismo, los vascos hemos disfrutado del mayor grado de autogobierno alcanzado nunca en toda nuestra historia; y tenemos en nuestras manos los instrumentos capitales (Concierto Económico, Educación, Sanidad, Vivienda...) que nos permiten dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía vasca. Y ello hasta el punto de que hoy se puede afirmar que el futuro de nuestra sociedad depende fundamentalmente de las decisiones que se adoptan o pueden adoptarse desde nuestras instituciones de autogobierno.
- ☛ El pleno desarrollo del Estatuto requiere el compromiso previo de todas las fuerzas políticas democráticas de defender y prestigiar el actual marco estatutario y de trabajar con más intensidad por

completarlo y llenarlo de contenido, de acuerdo con lo aprobado por el Parlamento Vasco.

- ☛ Hay que seguir defendiendo el espíritu de consenso que hizo posible el Estatuto y que permitirá completar su desarrollo y explorar satisfactoriamente todas sus potencialidades. El acuerdo entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Central para renovar el Concierto Económico, además de confirmar que la vía estatutaria sigue operante, es el ejemplo más claro de que un acuerdo entre el País Vasco y el Estado es la consecuencia obligada del acuerdo interno entre los propios vascos. Si el Gobierno Vasco ha podido culminar con éxito la negociación del nuevo Concierto Económico con el Gobierno Central, esto se ha debido a que la figura del Concierto suscita un consenso general en Euskadi.
- ☛ Hay que poner el desarrollo del Estatuto al servicio de las aspiraciones y necesidades reales de la ciudadanía vasca, al servicio de la construcción política y social del país. Limitarse a la reivindicación de mayor poder competencial para Euskadi supone una visión reduccionista del desarrollo del Estatuto. Por eso, hay que abordar también el adecuado ejercicio de nuestras competencias en bien de la cohesión interna de la sociedad vasca y de las libertades y derechos constitucionales que el Estatuto debe garantizar de manera efectiva.
- ☛ Consideramos, en consecuencia, que un balance global sobre el desarrollo estatutario debe abordar conjuntamente el poder competencial alcanzado por el País Vasco, las competencias pendientes de un desarrollo interno, el estado de nuestra convivencia democrática y la situación de nuestras libertades.

## 2.- REFORZAR LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

A lo largo de todo el período autonómico, ha sido el terrorismo el principal obstáculo para que el Estatuto desplegara todas sus virtualidades. Sobre la base de una vulneración permanente del derecho a la vida y a la igualdad política de los ciudadanos, es imposible que se alcance un autogobierno con legitimidad democrática. Razón por la cual acabar con el terrorismo, combatir su ideología totalitaria y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades tienen que ser los objetivos principales de nuestras instituciones autonómicas.

Además de atentar contra las personas, contra las ideas y contra el pluralismo del país, la acción terrorista tiene un carácter claramente desestabilizador, porque se dirige a socavar pilares fundamentales del sistema democrático: el principio de la representación popular (ataques a cargos públicos), la independencia de la Justicia (ataques a los jueces), la libertad de prensa (ataques a los periodistas), la libertad de cátedra (amenazas y ataques a profesores y alumnos en la UPV), la libertad de empresa (impuesto revolucionario). Y, en último término, se dirige a desestabilizar las instituciones de autogobierno surgidas del Estatuto, como ya se ha intentado y se sigue intentando en los Ayuntamientos vascos.

Ni el Gobierno de Ibarretxe ni el de Aznar han sabido estar a la altura de las circunstancias, para enfrentarse con eficacia al desafío totalitario de ETA. Es evidente que hay una clara responsabilidad del Gobierno de Ibarretxe en que el Estatuto no se haya desarrollado en plenitud como instrumento de convivencia democrática y de consolidación de las libertades ciudadanas, dadas sus prioridades estratégicas. Pero tampoco el Gobierno central puede eludir sus responsabilidades específicas en el agravamiento de la crisis de convivencia que padece el País Vasco, por su absoluta carencia de visión de Estado que trata de compensar con un electoralismo permanente. Un electoralismo que empuja al Gobierno de Aznar a mantener un desencuentro permanente y deliberado con el Gobierno Vasco, complaciéndose en agrandar las diferencias y hacer más profundos los desacuerdos.

Por eso, el PSE-EE considera necesario señalar:

- 🌐 El balance del desarrollo del Estatuto, entendido como marco de convivencia y expresión de las libertades ciudadanas resulta claramente insatisfactorio y preocupante. Es, pues, en este ámbito donde el Estatuto corre un mayor peligro de deslegitimación social y donde, por consiguiente, habría que hacer mayor esfuerzo para regenerarlo.
- 🌐 La falta de libertades, por la presión totalitaria y desestabilizadora del terrorismo, es el primer problema del país y, como tal, el verdadero talón de Aquiles del Estatuto. Por esta razón, además de velar por la defensa de las instituciones democráticas de autogobierno, los poderes públicos del País Vasco y las fuerzas políticas democráticas tienen que esforzarse prioritariamente, y por imperativo estatutario, en garantizar de forma efectiva los derechos constitucionales que aseguran la plena igualdad política y social de los ciudadanos vascos.
- 🌐 El Estatuto de Autonomía es el referente fundamental de la construcción cívica de Euskadi, frente a concepciones etnicistas o totalitarias que atentan contra la igualdad política y social de los vascos. Por eso, ante las tentaciones periódicas de cuestionar los derechos de ciudadanía de una parte de la población vasca, o ante las maniobras de confusión que tratan de instaurar un mismo derecho de ciudadanía frente a dos derechos de nacionalidad “a la carta” (vasca y española) es más pertinente que nunca reivindicar el artículo 7 del Estatuto, según el cual *“tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa, de acuerdo con las Leyes Generales del Estado, en cualquiera de los territorios integrados en el territorio de la Comunidad Autónoma”*.
- 🌐 Defender sin fisuras el marco estatutario frente al acoso de los liberticidas es la mejor fórmula para hacer pedagogía política ante la ciudadanía vasca, haciendo valer la legalidad democrática frente a quienes la vulneran y promoviendo la máxima unidad del país frente a

quienes tratan de crisparlo y dividirlo. Y es también la forma de decir a ETA que, haga lo que haga, no podrá quebrantar nunca la voluntad de la inmensa mayoría de la sociedad vasca.

- 🌐 Urge recuperar la comunicación entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Central, para superar lo que es un continuo encontronazo de estrategias que se neutralizan entre sí. Mientras esto no ocurra, ni habrá una verdadera política para culminar el desarrollo estatutario, ni la habrá tampoco para hacer frente con éxito al problema del terrorismo. Una política con mayúsculas, global, compartida por todos los partidos e instituciones, complementaria de la acción policial y judicial y que facilite y precipite el fin del terrorismo.

### 3.- CULMINACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS

El 1 de julio de 1993 el Pleno del Parlamento Vasco adoptaba el siguiente acuerdo:

*“Los partidos firmantes del Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi asumieron el compromiso de trabajar en un clima de acuerdo básico y de consenso que orientase la interpretación y aplicación del Estatuto. A tal efecto, se previó que, a través de una comisión parlamentaria específica o bien de la propia Comisión Institucional del Parlamento Vasco, se procediese, en un clima de entendimiento básico, a fijar con el mayor consenso posible los criterios del Parlamento sobre el alcance del pleno desarrollo del Estatuto.*

*En tal sentido, la Ponencia encargada del estudio del desarrollo estatutario ha pretendido establecer, en el momento presente, las líneas maestras del desarrollo estatutario aún pendiente, eligiendo como documento de trabajo el Informe de Transferencias elaborado por el Departamento de Presidencia, Régimen Jurídico y Desarrollo Estatutario.*

*En su trabajo, la ponencia alcanzado las conclusiones que a continuación se adjuntan. De acuerdo con todo ello, el Parlamento insta al Gobierno a que tenga en cuenta los criterios consensuados en el seno de la Ponencia encargada del estudio del desarrollo estatutario, en la determinación de las áreas pendientes para su negociación con el Gobierno Central”.*

Por otra parte, el acuerdo consensuado del Pleno de la Cámara Vasca de octubre de 1995 decía lo siguiente:

*“El Estatuto de Gernika representa la expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos del País Vasco y constituye, en consecuencia, la norma institucional básica de que se ha dotado para acceder a su autogobierno.*

*Su pleno y leal desarrollo, de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad, tiene un doble valor político:*

*De un lado articula y ordena las relaciones acordadas con el Estado en los ámbitos político y económico.*

*De otro representa un proyecto de cohesión interna, como punto básico de encuentro de los diferentes proyectos políticos existentes en la sociedad vasca, marco válido para la resolución progresiva de sus conflictos y contribución decisiva al reforzamiento de la confianza democrática y la convivencia pacífica.*

*En su virtud, el Parlamento Vasco resuelve:*

*Valorar positivamente el contenido del Informe sobre prioridades de negociación de las transferencias pendientes”, elaborado por el Gobierno Vasco, como desarrollo del acuerdo adoptado por el*

*Parlamento Vasco el día 1 de julio de 1993, relativo al “Informe sobre el desarrollo estatutario”.*

A juicio del PSE-EE, todas estas consideraciones tienen plena validez y, por otra parte, las decisiones del Parlamento Vasco tienen que ser cumplidas. Por lo tanto:

1. Es necesario, en primer lugar, que el Gobierno Vasco y el Gobierno Central normalicen sus relaciones y, en un clima de entendimiento y voluntad de consenso, impulsen las negociaciones tendentes a alcanzar, en el curso de esta legislatura, las transferencias todavía pendientes.
2. Nos ratificamos en el apoyo a la totalidad del Informe de Transferencias aprobado por los distintos grupos parlamentarios en los Plenos del Parlamento Vasco de 1 de julio de 1993 y octubre de 1995. Entendemos, pues, que la culminación de nuestro desarrollo autonómico deberá establecerse cuando se haya producido el traspaso de todas las materias contempladas en dichos Informes.
3. Consideramos necesario llegar a este pleno desarrollo, a través de una negociación con el Gobierno Central que tenga en cuenta las siguientes circunstancias:
  - ◆ Que el Informe sobre Transferencias contiene materias de carácter diferenciado y de muy distinta naturaleza jurídica.
  - ◆ Que debe procederse, por tanto a los traspasos, en primer lugar, de aquellas materias cuyo título competencial es incuestionable, para resolver después las materias con especial complejidad jurídica o económica y atendiendo en último lugar a aquellas materias para cuyo traspaso harían falta leyes orgánicas de delegación de competencias.

- ◆ Que el Gobierno Vasco y el Gobierno Central deben llevar a cabo una lectura conjunta del Estatuto que permita, a la luz de la Constitución y de la doctrina constitucional, superar el bloqueo existente y establecer compromisos de materias y de plazos.
- ◆ Que debe mantenerse un diálogo permanente con las fuerzas parlamentarias, con el fin de que el desarrollo estatutario sea acompañado del máximo consenso.
- ◆ Que, si bien es verdad que, en los últimos años, se ha producido un estancamiento en este proceso, también lo es que más de un tercio de las materias que figuraban en el Informe sobre Transferencias, entre 18 y 20, han sido ya transferidas. Quedan, por lo tanto un total de 37 transferencias pendientes, que se corresponden con las siguientes áreas: Trabajo y Seguridad Social, Infraestructuras, Área Económica y Financiera, Industria, Educación e Investigación, Interior, Justicia, Cultura, Turismo y Agricultura y Pesca.
- ◆ Que, por lo tanto, los acuerdos del Parlamento Vasco sobre desarrollo estatutario han rendido frutos evidentes que no se pueden minusvalorar.
- ◆ Que no se puede pasar por alto que, en los atascos que se han producido en algunos puntos –principalmente en el área de Seguridad Social y Empleo- subyacen cuestiones de principio sobre las que existen diferencias importantes entre las fuerzas políticas vascas (por ejemplo, en torno a la unidad de caja del Sistema de Seguridad Social o la transferencia sobre Investigación), que fueron asumidas como tales

discrepancias en el Informe sobre Transferencias aprobado por el Parlamento Vasco.

- ♦ Que, no obstante, aun en esas materias, es posible estudiar fórmulas que permitan llegar a acuerdos de transición que dejen a salvo las reservas doctrinales de cada parte.

#### 4.- DESARROLLO INTERNO DEL ESTATUTO PARA EL BIENESTAR DE LOS VASCOS

Los socialistas vascos defendemos un proyecto autonomista, **un proyecto de “Más Estatuto”** que está basado en la construcción cívica, política y social de Euskadi. En nuestra condición de partido progresista y de izquierdas, no nos interesa un marco de autogobierno que tenga por fin satisfacer “orgullos nacionales” o exaltaciones etnicistas. Queremos un Estatuto que sea útil a la ciudadanía, como instrumento para ir resolviendo los problemas cotidianos de la gente: los de la educación, la cultura, la sanidad, el empleo, el acceso a la vivienda, el medio ambiente, la seguridad, etc.

Será dando respuestas satisfactorias en estos ámbitos de la vida cotidiana como el Estatuto irá ganando en legitimación social. De lo contrario, crecerá la desafección de la ciudadanía hacia las instituciones y hacia nuestro marco de autogobierno. Nos parece, por eso, un contrasentido reclamar competencias que luego no vamos a desarrollar. Y consideramos especialmente irritante, por poner un ejemplo significativo, que seamos de las pocas Comunidades Autónomas de España que carecen de una Ley de Suelo, absolutamente necesaria para poner fin a la especulación y al encarecimiento progresivo de la vivienda, que es una de las más angustiosas preocupaciones de los ciudadanos y las ciudadanas del País Vasco.

De acuerdo con estas consideraciones, el PSE-EE entiende que:

- ☛ En lo que respecta al desarrollo interno del Estatuto, existen déficits importantes que tenemos que abordar. Entre otras razones, porque es

una incongruencia reclamar competencias al Gobierno Central y no desarrollar las que tenemos a mano, en bien de nuestra vertebración interna y del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del País Vasco. Es urgente, por tanto, abordar aspectos básicos de nuestro desarrollo interno, que parecen haber quedado indefinidamente postergados.

- ☛ Es, por tanto, urgente, abordar legislativamente una serie de cuestiones básicas para nuestro desarrollo social. Cuestiones pendientes como pueden ser, entre otras: la Ley del Suelo, la de Administración Vasca del Agua (muchas veces prometida por el Gobierno y continuamente aplazada, pese a que tenemos asumidas las competencias sobre recursos y aprovechamientos hidráulicos desde 1994), la Ley de Industria, la de Energía, la de Ordenación de la Vivienda, la de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, la de Cooperación y la de Atención y protección a la Infancia.
- ☛ Tampoco se han desarrollado nuestras competencias para desarrollar plenamente la vertebración institucional del País vasco. Pensamos, por eso, que en el seno de las Instituciones Comunes y de los Órganos Forales de los Territorios Históricos, hay que abordar de forma inaplazable tres tareas:
  - Aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley Municipal Vasca, que desarrolle y complemente la legislación básica del Estado, como referente básico de la organización y delimitación competencial.
  - Modificación del Título II de la Ley de Territorios Históricos, recogiendo la participación, en pie de igualdad, del nivel institucional municipal en la adopción de las grandes decisiones financieras del País Vasco y la asunción de mayores cotas de responsabilidad para desarrollar de forma plena el principio de autonomía municipal.
  - Mejora de la financiación municipal, porque es evidente que, sin una financiación suficiente de los municipios, el principio de autonomía

municipal no pasa de ser una declaración retórica carente de virtualidad alguna. Sin un adecuado nivel de recursos, los municipios se verán imposibilitados para realizar actuaciones de verdadero calado político. Somos, por tanto, partidarios de que los órganos Forales de los Territorios Históricos eleven la financiación municipal hasta el 60% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los tributos concertados, una vez deducidos el cupo al Estado y las aportaciones al Gobierno Vasco, Entidades Gestora de la Seguridad Social y determinados planes y proyectos.

- ☛ Ha llegado también el momento en que las instituciones autonómicas, comunes y forales, procedan a descentralizar en los municipios competencias y partidas presupuestarias, con objeto de dar cumplimiento al principio de subsidiariedad. Hay que completar el nivel competencial local con la asignación a los municipios y otras entidades supramunicipales, de competencias en áreas tales como empleo y formación profesional, urbanismo y vivienda, obras públicas, medio ambiente, sanidad, educación y servicios sociales.

## 5.- COMPROMISO CON EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS.

Profundizar en el autogobierno diseñar un marco de relaciones entre las instituciones autonómicas y estatales que resulte más eficaz y adaptar nuestro sistema institucional a las necesidades de esa España autonómica. Se trata, por un lado, de evitar las disfuncionalidades que se han podido producir en el curso de nuestro desarrollo autonómico; y, por otro, de tomar parte activa en la consolidación de la España de las autonomías, haciendo frente a las tentaciones de involución en esta materia. Por eso, en lo que se refiere a las relaciones con el Estado, el PSE-EE defiende:

1. Una relectura flexible, abierta y leal de las Leyes de Bases del Estado, que evite, por un lado, los eventuales excesos y vulneraciones de las competencias autonómicas que se puedan

producir, y, por otro, la deslegitimación sistemática de que han sido objeto desde el País Vasco por quienes las consideran como desnaturalizadoras de nuestro Estatuto. La lealtad constitucional y estatutaria, una lealtad de ida y vuelta entre las instituciones vascas y las del conjunto de España, tiene que estar en la base de esta evaluación crítica de la legislación básica del Estado y de su aplicación en Euskadi.

2. Un impulso de la presencia de Euskadi en órganos de cooperación, retomando y normalizando las relaciones con el Gobierno Central.

Por lo que se refiere al compromiso del País Vasco con la construcción de la España de las autonomías, el PSE-EE:

1. Entiende que la consolidación de nuestro autogobierno será posible en la medida en que las instituciones y las fuerzas políticas vascas se impliquen activamente en el debate sobre la construcción de la España de las autonomías. El modelo de España plural que defendemos aparte de conseguir el definitivo encaje de Euskadi en España dentro de la nueva Europa unida, es la manera más positiva y más democrática de articulación de los poderes políticos y de aproximación de estos poderes a los ciudadanos y ciudadanas. Este modelo se basa en un pacto de individuos en libertad. A la vez que un sistema de articulación de los Estados, y sus regiones y comunidades, la España plural supone un criterio de organización social democrática, que tiene como idea fundamental la prioridad del individuo, de su libertad individual. Precisamente, entre los muchos valores de la Constitución destaca el que establece un modelo abierto, dinámico y flexible.
2. Propugna la implicación activa de las instituciones vascas en el debate para la reforma del Senado. Una reforma que los socialistas vascos concebimos como un instrumento para reforzar el modelo de Estado constitucional, para que el Senado se convierta en una

auténtica Cámara de representación, participación e integración de las comunidades autónomas en el estado autonómico. Una reforma que hay que impulsar desde el espíritu de consenso, para que el Senado cumpla su función y se convierta en una auténtica Cámara de representación, participación e integración de las Comunidades Autónomas en el estado autonómico. Y también para dotar de capacidad a esta Cámara para promover, con iniciativa propia, grandes planes nacionales o de cooperación entre Estado y Comunidades Autónomas, como los Planes Comunes de Cooperación, en materias tales como Inmigración, Infraestructuras, Medio Ambiente, etc.

3. Es partidario, por tanto, de que la autonomía vasca se vuelque en la consecución de otro objetivo importante, como es que el senado reformado sirva de marco para constituir una Conferencia de Presidentes, que sirva de diálogo institucional periódico entre el Presidente del Gobierno y los de las diferentes Autonomías de España.
4. Propugna también una participación más activa de la Comunidad Autónoma Vasca en la Unión Europea, en el marco de las reflexiones de partidos políticos, instituciones y organismos europeos de distinta amplitud, que han empezado este debate de cara a la reforma institucional de la Unión prevista para el año 2004. Planteamos en este sentido una verdadera participación de los representantes institucionales del País Vasco en los Consejos de ministros y órganos auxiliares, a través de compromisos y mecanismos de corresponsabilidad con el Estado.
5. Es partidario de una potenciación de nuestra presencia exterior, en la vertiente de la cooperación interregional, que ha alcanzado una importancia creciente en la realidad europea. Una cooperación desde la perspectiva de una acción exterior coordinada con el Estado.

6. Desea una configuración del Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial y otros órganos centrales del Estado, acorde con el modelo de Estado que se deriva de la España de las autonomías.
7. Y desea, por último, una adaptación del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco al modelo autonómico establecido en la Constitución.
8. En otro orden de cosas, propugna, en el marco de la Constitución, del Estatuto, del Amejoramiento del Fuero Navarro:
  - Una nueva relación institucional con la Comunidad Foral de Navarra, desprendida de cualquier discurso unificador y de conflicto territorial, que han llevado al traste en el pasado los posibles intentos de colaboración entre ambas Comunidades. Una relación especial surgida, no sólo de la mera vecindad, sino también de las raíces profundas de afinidad cultural, histórica y social.
  - La potenciación, en el marco de la cooperación transfronteriza, de un nivel de relación a todos los niveles con las instituciones del País Vasco-Francés, considerando la existencia de rasgos culturales compartidos y de intereses diversos que nos son comunes.

## 6.- EXPLORACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES DEL ESTATUTO.

Dentro del Estatuto, todo es posible. Fuera de él, está el salto en el vacío. Dentro del Estatuto, y sólo en ese marco, hemos podido renovar el Concierto Económico. Únicamente, pues, por la vía estatutaria será posible avanzar en el autogobierno, completar el proceso de transferencias y explorar a fondo potencialidades que el Estatuto encierra.

Hoy como ayer, los socialistas seguiremos exigiendo el pleno desarrollo del Estatuto de Gernika, incluidas todas sus potencialidades. Los socialistas no

actuaremos nunca como dique de contención de la voluntad de los vascos. Pero tampoco vamos a permitir que nadie haga uso de su concepción partidista y sectaria del país vasco una imposición. No vamos a permitir que nadie, utilizando conceptos equívocos, como la “libre decisión de los vascos”, impida de hecho la libre decisión de la mitad de la sociedad vasca. Y no admitimos tampoco la lectura cicatera y neocentralista del Gobierno Central, que incluso ha llegado a poner en cuestión competencias reconocidas por nuestro Estatuto.

Por estas razones también el PSE-EE defiende “Más Estatuto” y entiende que:

1. El Estatuto de Autonomía tiene que cumplirse en su integridad, abandonando posiciones maximalistas y orillando diferencias, para ir avanzando, en un primer momento, en esas materias en las que es más fácil el acuerdo, con el fin de crear el clima de confianza que nos lleve al pleno desarrollo de nuestro marco de autogobierno.
2. Únicamente por la vía estatutaria será posible avanzar en el autogobierno, completar el proceso de transferencias y explorar a fondo las potencialidades que el Estatuto encierra. Únicamente en el marco de la España democrática de las autonomías, tendrá el autogobierno vasco su plena realización. Hay que rechazar, por tanto, de un lado las tentaciones de involución política antiautonomista y, del otro, los mensajes sobre el agotamiento del Estatuto.
3. Sería incluso deseable que todas las instancias políticas, judiciales y constitucionales, en caso de duda, en caso de conflicto razonable de interpretaciones, y teniendo en cuenta el espíritu con que se elaboró en 1978 la Constitución, favorecieran hasta donde sea posible una interpretación proautonomista del conjunto normativo que configura el bloque de constitucionalidad.
4. En ausencia de violencia terrorista, es posible explorar todas las potencialidades que el Estatuto encierra, para ampliar el consenso político y propiciar un reencuentro que haga posible la superación de

viejas divisiones políticas y que en el futuro nadie se sienta excluido ni pretenda excluir a los demás.

Es preciso recordar, a este respecto, que nuestro potencial de autogobierno se halla contenido en la Constitución y el Estatuto. Conviene recordar, a este respecto, que los derechos históricos, tan frecuentemente nombrados, son Constitución, porque la Constitución los puso en pie, con el refrendo, además, de la ciudadanía vasca en las urnas. Y precisamente porque esa especificidad foral que alude al País Vasco y a Navarra está constitucionalizada, es por lo que pensamos que la Constitución, y el Estatuto de la que forma parte, contienen un enorme potencial jurídico y político que hace posible profundizar en nuestro pleno autogobierno y aumentar el grado de consenso político que el país necesita